



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 160 -2024-
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 18 OCT. 2024

VISTO:

El Oficio N° 603-2023-G.R.AMAZONAS/GR de fecha 05.10.2023, Oficio N° 565-2023-MINCETUR/DM/COPESCO-DE de fecha 01.12.2023, Oficio N° 782-2023-G.R.AMAZONAS/GR de fecha 29.12.2023, Informe N° 007-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/EPI de fecha 26.01.2024, Oficio N° 066-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE de fecha 29.01.2024, Oficio N° 000136-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 19.02.2024, Oficio N° 207-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE de fecha 21.03.2024, Informe N° 000442-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 12.04.2024, Oficio N° 000307-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 16.04.2024, Informe N° 001103-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 01.10.2024, Informe Legal N° 000154-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-AL de fecha 03.10.2024, OFICIO N° 000872-2024 G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 04.10.2024, Informe N° 001146-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 10.10.2024, PROVEÍDO 003071-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 10.10.2024, MEMORANDO 001630-2024-G.R.AMAZONAS/GG de fecha 11.10.2024, PROVEÍDO 003093-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 11.10.2024 e Informe legal N° 000158-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-AL de fecha 14.10.2024; y,

CONSIDERANDO:

La Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, de fecha 18.04.2013; como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, con fecha 05.10.2011 se declara viable el proyecto con CUI 2151618 "Creación de los servicios turísticos públicos en los sitios Arq. de Yávale, Karajía, Laguna de los Cóndores, Makro, Tella, Kuélap, Revash, Olan, La Congona y Corredor Turístico del Alto Utcubamba, en las provincias de Chachapoyas y Luya - Región Amazonas", con la finalidad de que se ejecuten proyectos de desarrollo turístico con intervención arqueológica en los monumentos arqueológicos señalados;

Que, a través del Oficio N° 603-2023-G.R.AMAZONAS/GR de fecha 05.10.2023, el Gobierno Regional Amazonas solicita el estado situacional del Proyecto de Inversión CUI 2151618 "Creación de los servicios turísticos públicos en los sitios arqueológicos de Yávale, Karajía, Laguna de los Cóndores, Mackro, Tella, Kuélap, Revash, Olán, la Congona y Corredor Turístico del Alto Utcubamba, en las provincias de Chachapoyas y Luya", para la toma de acciones urgentes y conocer las alternativas de solución, en el marco del invierte.pe, para que el proyecto de desarrollo turístico pueda ser implementado, teniendo como respuesta, lo señalado en el Oficio N° 565-2023-MINCETUR/DM/COPESCO-DE de fecha 01.12.2023, por parte del Director Ejecutivo del Plan COPESCO Nacional;

Que, con Oficio N° 782-2023-G.R.AMAZONAS/GR de fecha 29.12.2023, el Gobierno Regional de Amazonas solicitó a COPESCO Nacional la inclusión como Unidad Ejecutora de Inversiones a la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS del Gobierno Regional Amazonas en el proyecto CUI 2151618, con la finalidad de que se considere como unidad coejecutora;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° **160** -2024-
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

Que, con Informe N° 007-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/EPI de fecha 26.01.2024, se comunica que la información remitida por la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, si cumple con los requisitos necesarios para ser registrada en el Banco de Inversiones como Unidad Co-Ejecutora de Inversiones del Proyecto de Inversión CUI 2151618 *"Creación de los servicios turísticos públicos en los sitios arqueológicos de Yálape, Karajía, Laguna de los Cóndores, Mackro, Tella, Kuélap, Revash, Olán, la Congona y Corredor Turístico del Alto Utcubamba, en las provincias de Chachapoyas y Luya"*, solicitando se requiera a la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, comunique el compromiso de las acciones a realizar en el marco del proyecto, el cual permitirá dar continuidad a las gestiones correspondientes para su inclusión;

Que, con fecha 29.01.2024, mediante Oficio N° 066-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE, el Director Ejecutivo de COPESCO Nacional, da a conocer que la solicitud cumple con lo establecido en el artículo 30° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para ser incluido como Unidad Ejecutora de Inversiones (ejecutora), para el citado proyecto de inversión; solicitando que se detalle el alcance de la intervención para los ocho sitios arqueológicos, a fin de determinar que componentes del proyecto de inversión viable, serán asumidos para su ejecución;

Que, mediante Oficio N° 000136-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 19.02.2024, en respuesta a lo solicitado con Oficio N° 066-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, remite el Informe N° 21-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/UPSM de la Unidad de Planeamiento Seguimiento y Monitoreo, con el cual se informa que el alcance de la intervención es para los ocho (08) monumentos arqueológicos del Proyecto de Inversión *"Creación de los servicios turísticos públicos en los sitios arqueológicos de Yálape, Karajía, Laguna de los Cóndores, Mackro, Tella, Kuélap, Revash, Olán, la Congona y Corredor Turístico del Alto Utcubamba, en las provincias de Chachapoyas y Luya"* debido a que cuenta con las competencias y capacidades en la intervención de proyectos del sector turismo y cultura;

Que, a través del Oficio N° 207-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE de fecha 21.03.2024, se da respuesta al Oficio N° 000136-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE, a través del cual Plan COPESCO Nacional informa que, como resultado de la evaluación realizada al sustento técnico presentado por PROAMAZONAS, para su inclusión como UEI del proyecto de Inversión *"Creación de los servicios turísticos públicos en los sitios arqueológicos de Yálape, Karajía, Laguna de los Cóndores, Mackro, Tella, Kuélap, Revash, Olán, la Congona y Corredor Turístico del Alto Utcubamba, en las provincias de Chachapoyas y Luya"*; el Área de Estudios de Preinversión en su calidad de Unidad Formuladora ha emitido el Informe N° 036-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/EPI, concluyendo que cumple con lo señalado en la directiva del INVIERTE.PE, procediéndose a registrar en el Banco de Inversiones como UEI Coejecutora para el mencionado proyecto;

Que, con Informe N° 000442-2024- G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 12.04.2024, la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, remite el sustento y borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional Amazonas, para dar inicio a la elaboración de los expedientes técnicos para la intervención de los monumentos arqueológicos de Macro, Revash y Karajía;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 160
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE -2024-

Que, mediante Oficio N° 000307-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 16.04.2024, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, remite a la Dirección Desconcentrada de Cultura Amazonas la solicitud de firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional Amazonas, para dar inicio a la elaboración de los expedientes técnicos para la intervención de los monumentos arqueológicos de Macro, Revash y Karajía; adjuntando el sustento y borrador del mismo;

A través del Informe N° 001103-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 01.10.2024, la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, solicitó la elaboración de los expedientes técnicos de cada monumento arqueológico del Proyecto de Inversión: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YÁLAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLÁ, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS" con CUI N° 2151618, bajo la modalidad de Administración Directa, solicitud que fue absuelta mediante Informe Legal N° 000154-2024- G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-AL de fecha 03.10.2024, indicándose que: "...Se ha señalado que la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS cuenta con el equipo técnico multidisciplinario que se requiere para elaborar los expedientes técnicos de cada monumento arqueológico del proyecto CUI N° 2151618, por lo tanto, se necesita la autorización expresa de Gerencia General del Gobierno Regional de Amazonas", por lo que el Director Ejecutivo (e) remitió el OFICIO N° 000872-2024 G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 04.10.2024 al Gerente General del Gobierno Regional Amazonas solicitando autorización para la elaboración de los expedientes técnicos de cada monumentos arqueológico por administración directa;

Que, a través del Informe N° 001146-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE de fecha 10.10.2024, la Directora de Desarrollo Turístico y Económico solicita al Director Ejecutivo de PROAMAZONAS, la aprobación del plan de trabajo para la elaboración de los expedientes técnicos bajo la modalidad de administración directa, de cada monumento arqueológico a intervenir en el proyecto "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YÁLAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLÁ, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DEL ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS", CUI 2151618, concluyendo y recomendando lo siguiente:

CONCLUSIONES

- 3.1. La Unidad Ejecutora Proamazonas fue incorporado como Unidad Ejecutora de Inversión y Unidad Ejecutora Presupuestal en el proyecto de inversión "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YÁLAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLÁ, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS - COMPONENTE 2: RECUPERACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS - RESTAURACIÓN: KUÉLAP" con CUI N° 2151618, para la intervención de ocho (08) monumentos arqueológicos.
- 3.2. Es necesario iniciar con la elaboración de los expedientes técnicos de los ocho (08) monumentos arqueológicos contemplados del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YÁLAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLÁ, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS" con CUI N° 2151618, bajo la modalidad de Administración Directa.





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 160
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE -2024-

- 3.3. En el ítem 2.7 se presenta un cronograma de actividades a realizar en el plazo de 15 meses, en función a las acciones estratégicas desarrolladas en la ficha del perfil del proyecto, para ello se requiere la aprobación de la presente solicitud mediante acto resolutivo.
- 3.4. Para dar inicio al proceso de elaboración de los expedientes técnicos de cada monumento arqueológico, en el ítem 2.8 se presenta un cuadro con el equipo técnico, servicios y presupuesto tentativo a requerir los cuales serán sincerados con el respectivo estudio de mercado realizado por el área competente y están supeditados a la disponibilidad presupuestal de la entidad, para ello es necesario que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto informe sobre la disponibilidad presupuestal para contratar el personal y los servicios que se requieran.
- 3.5. Que, siendo la Unidad Ejecutora Proamazonas la Unidad Ejecutora de Inversión y Unidad Ejecutora Presupuestal, esta Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, SOLICITA la aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración de los expedientes técnicos bajo la modalidad de Administración Directa, de cada monumento arqueológico a intervenir en el proyecto antes mencionado.
- 3.6. Se adjunta al presente Informe el Plan de Trabajo materia de aprobación.

RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda remitir el presente informe a Asesoría Legal para la emisión del Acto Resolutivo correspondiente y asimismo a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto para informar sobre la disponibilidad presupuestal de la entidad para dar inicio a las solicitudes de los requerimientos.

Que, con PROVEÍDO 003071-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 10.10.2024, Dirección Ejecutiva solicita a Asesoría Legal emitir informe legal, sobre la aprobación del plan de trabajo para la elaboración de los expedientes técnicos bajo la modalidad de administración directa, de cada monumento arqueológico a intervenir en el proyecto "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YÁLAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLA, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DEL ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA – REGIÓN AMAZONAS"-CUI 2151618;

Que, a través del MEMORANDO 001630-2024-G.R.AMAZONAS/GG de fecha 11.10.2024, el Gerente General Regional de Amazonas, en atención al pedido contenido en el OFICIO 000872-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 04.10.2024, por recomendación del Informe Legal N° 000154-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-AL de fecha 30.10.2024, señala lo siguiente:

"(...) mediante Informe N° 0012-2024-LBAL-G.R. AMAZONAS/GG, el especialista económico de la Gerencia General Regional recomienda se autorice a PROAMAZONAS la elaboración de forma directa de los expedientes técnicos de los monumentos arqueológicos Makro, Revash y Karajía del proyecto de inversión pública de CUI 2151618, señalando que dicho proyecto se encuentra en Fase de Ejecución, y se requiere generar nuevas acciones de inversión en el componente Recuperación de recursos turísticos, en los productos: monumentos arqueológicos Makro, Revash y Karajía. Haciendo la precisión que la contratación de consultorías individuales tienen como productos los documentos técnicos y económicos conforman el expediente técnico, y su financiamiento no será con recursos del programa de inversión PROG-78-2009-SNIP.

Por lo cual basado en el antecedente este despacho autoriza la elaboración de forma directa el expediente técnico del proyecto de inversión pública de CUI N° 2151618".

Que, mediante PROVEÍDO 003093-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE de fecha 11.10.2024, Dirección Ejecutiva remite a Asesoría Legal el MEMORANDO 001630-2024-G.R.AMAZONAS/GG de fecha 11.10.2024, para integrarlo al Informe N° 001146-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE;

Que, a través del Informe legal N° 000158-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-AL, de fecha 14.10.2024, Asesoría Legal señala lo siguiente:





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 160
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE -2024-

Conforme al PLAN DE TRABAJO de la ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YÁLAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLA, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS", el objetivo central del proyecto de inversión es que los visitantes de los sitios arqueológicos de Yálope, Karajía, laguna de Los Cóndores, Makro, Tella, Kuélap, Revash, Olán, La Congona y Ollape, en el corredor Arqueológico del Alto Utcubamba, en las Provincias de Chachapoyas y Luya reciban adecuados servicios turísticos públicos, por lo que la finalidad es establecer los lineamientos para la elaboración de los expedientes técnicos por monumento arqueológico.

En este extremo, al ser la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, la responsable de elaborar los expedientes técnicos del proyecto de inversión: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YÁLAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLA, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS", corresponde contar con un documento técnico administrativo que regule los cronogramas de trabajo, el costo de inversión, los recursos asignados, los profesionales que van a intervenir y los responsables del cumplimiento de metas, así como el objetivo a lograr, por lo tanto, es procedente la aprobación del Plan de Trabajo.

Conclusiones y recomendaciones

- 3.1. De acuerdo con el análisis efectuado, corresponde aprobar el PLAN DE TRABAJO de la ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YÁLAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLA, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS".
- 3.2. Se debe emitir el acto resolutivo aprobando el Plan de Trabajo antes descrito.
- 3.3. Se remite, en físico, el proyecto de Resolución Directoral Ejecutiva de aprobación del PLAN DE TRABAJO de la ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YÁLAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLA, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS", para el trámite que corresponda.

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS fue incorporada como Unidad Ejecutora de Inversión y Unidad Ejecutora Presupuestal en el proyecto de inversión "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YÁLAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLA, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS - COMPONENTE 2: RECUPERACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS - RESTAURACIÓN: KUÉLAP" con CUI N° 2151618, para la intervención de ocho (08) monumentos arqueológicos;

Que, los ocho (08) monumentos arqueológicos a intervenir por la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS son parte, del proyecto con CUI N° 2151618, y se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 01: Ubicación de los Monumento Arqueológico a intervenir.

Monumento Arqueológico	Distrito	Provincia	Departamento
Olán	Mariscal Catilla	Chachapoyas	Amazonas
Yálope	Levanto		



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 160
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE -2024-

Tella	Magdalena	
Revash	Santo Tomas	Luya
Ollape	La Jalca	
Mackro	Magdalena	Chachapoyas
La Congona	San Francisco del Yeso	
Karajia	Trita	Luya

Que, teniendo en cuenta la Ficha de inversión, para dar cumplimiento a cada componente del proyecto, existen acciones a implementar, por lo que, la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, ha elaborado un cronograma tentativo para la elaboración de los expedientes técnicos de los monumentos arqueológicos indicados, el cual se presenta a continuación:

Cuadro 02: Cronograma para la elaboración de los Expedientes Técnicos por Monumento Arqueológico.

COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15
COMPONENTE: "ADECUADO ENTORNO TURISTICO"															
Acciones del Componente															
Saneamiento Físico Legal de Terrenos															
Estudio de Mecánica de Suelos y Topografía															
Infraestructura Olán															
Infraestructura Centro de Investigación - Kuelap															
Infraestructura Yálope															
Infraestructura Tella															
Infraestructura Revash															
Infraestructura Ollape															
Infraestructura Mackro															
Infraestructura Laguna de los Cóndores															
Infraestructura La Congona															
Infraestructura Karajia															
COMPONENTE: "RECUPERACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS"															
Acciones del Componente															
Ingeniería de Detalle en la Especialidad de Geotecnia y Geofísica y Topografía de los Monumentos Arqueológicos															
Restauración Olán															
Restauración Yálope															
Restauración Tella															
Restauración Revash															
Restauración Ollape															
Restauración Mackro															
Restauración Laguna de los Cóndores															
Restauración La Congona															
Restauración Karajia															
COMPONENTE: "ADECUADA ESTRATEGIA PARA LA EFICIENTE GESTIÓN Y SERVICIOS TURISTICOS"															
Acciones del Componente															
Sensibilización y Fortalecimiento de la mano de obra local en el Valle del Utcubamba: A cargo del GOBIERNO REGIONAL															
Fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores de los gobiernos locales en el Valle del Utcubamba: A cargo del GOBIERNO REGIONAL															
Actividades de Publicidad y promoción turística: A cargo del GOBIERNO REGIONAL															



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° **160** -2024-
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

Que, en cumplimiento a los objetivos y componentes y acciones del proyecto en mención, se ha elaborado el siguiente cuadro con los profesionales, servicios y costos tentativos necesarios para la elaboración de los ocho (08) expedientes técnicos, los cuales se presentan a continuación:

Cuadro 03: Presupuesto tentativo para la elaboración de los Expedientes Técnicos.

RUBROS	CANTIDAD	PLAZOS/MES	COSTOS UNITARIOS S/	COSTO TOTAL S/
1. PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y OTROS				
1.1 PERSONAL SEGUIMIENTO Y MONITOREO				613,000.00
Coordinador del Proyectos - Jefe de Proyectos	1	12	12,000.00	144,000.00
Arqueólogo	1	12	8,000.00	96,000.00
Asistente de Arqueología	1	8	6,000.00	48,000.00
Conservador responsable	1	10	8,000.00	80,000.00
Especialista en Turismo y Marketing	1	6	7,000.00	42,000.00
Ingeniero	1	8	7,000.00	56,000.00
Arquitecto	3	3	7,000.00	63,000.00
Especialista en Costos y Presupuesto	3	1	7,000.00	21,000.00
Especialista en Estructuras y Sanitarias	3	2	7,000.00	42,000.00
Especialista en Eléctrico o Mecánico Eléctrico	3	1	7,000.00	21,000.00
2. ESTUDIOS BÁSICOS ESPECIALIZADOS				
Ingeniería de Detalle en la Especialidad de Geotecnia y Geofísica y Topografía (3 a 4 monumentos arqueológicos cada estudio)	2	2	400,000.00	800,000.00
Estudio de Mecánica de Suelos (3 expedientes técnicos - paradores)	2	1	10,000.00	20,000.00
Estudio de Museográfico	8	2	90,000.00	720,000.00
Plan de Manejo Ambiental	2	2	5,000.00	10,000.00
CIRA	2		10,000.00	20,000.00
Sistema de Utilización Eléctrica	2	2	6,000.00	12,000.00
Estudio de Fuentes de Agua y Canteras	2	1	5,000.00	10,000.00
3. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN				
Adquisición de terrenos para paradores, caminos, miradores y otros				800,000.00
Gastos para saneamiento legal de los terrenos				40,000.00
TOTAL:				S/ 3,045,000.00

Que, resulta necesario aprobar el Plan de Trabajo de la elaboración de los expedientes técnicos del proyecto de inversión: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YÁLAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLÁ, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS";



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° **160** -2024-
G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS/DE

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 154-2024-G.RAMAZONAS/PROAMAZONAS/DE de fecha 11.10.2024, con los vistos de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, Dirección de Desarrollo Turístico y Económico y Asesor Legal de la Unidad Ejecutora de PROAMAZONAS, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Trabajo de la elaboración de los expedientes técnicos del proyecto de inversión: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YÁLAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLA, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS", conforme al anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico de la Entidad, el cumplimiento y seguimiento del Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución a las instancias internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

Lic. Rosio Díaz Ruiz
Directora Ejecutiva (a)

PLAN DE TRABAJO

ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

“CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YALAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLA, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS”

El Programa de Inversión Pública - PROG-78-2009-SNIP "ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES PARA EL DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL TURISMO EN EL CORREDOR TURÍSTICO DEL VALLE DEL UTCUBAMBA, SECTOR PEDRO RUIZ- LEYMEBAMBA, REGIÓN AMAZONAS". Tiene como objetivo principal el de "Contar con adecuadas condiciones socio - económicas rurales en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba (CTVU) que posibiliten un desarrollo económico rural equitativo e inclusivo"; para lo cual se creó la Unidad Ejecutora Proamazonas con el fin de realizar el seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión y de las actividades contempladas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 328-2013-GOBIERNO REGIONAL/PR.

Dentro de los proyectos de acondicionamiento turístico y actividades se ha contemplado la intervención en seis (06) monumentos arqueológicos y un (01) monumento histórico, integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación; es así que la Unidad Ejecutora Proamazonas cuenta con experiencia en la elaboración y ejecución de este tipo de proyectos.

El proyecto de inversión “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YALAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLA, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS” con CUI N° 2151618; tiene como fin que los visitantes reciban adecuados servicios turísticos y públicos, en cumplimiento de la normativa vigente y principalmente de la Ley de Patrimonio Cultural de la Nación.

La Unidad Ejecutora Proamazonas fue incorporado como Unidad Ejecutora de Inversión y Unidad Ejecutora Presupuestal en el proyecto de inversión con CUI N° 2151618 para la intervención de ocho (08) monumentos arqueológicos.

El financiamiento otorgado por la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS para la elaboración de los expedientes técnicos serán por administración directa, con recursos de la entidad.

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- TUO de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”, aprobado por D.S. N° 019-2019/VIVIENDA y su Reglamento, aprobado por el D.S.N° 008-2021-VIVIENDA.
- Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior Turismo y su Reglamento.
- Ley N° 27889, Ley que crea el "Fondo y el Impuesto Extraordinario para la

Promoción y Desarrollo Turístico Nacional" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2003-MINCETUR.

- Resolución Ejecutiva Regional N° 328-2013-GOBIERNO REGIONAL/PR, que aprueba el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora Proamazonas.
- TUO del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, el cual crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva General del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias.
- Resolución Directoral N° 004-2019-EF/63.01, que aprueba instrumentos metodológicos en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y dicta otras medidas.
- Resolución Suprema N° 011-2022-MC, que aprueba el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas.



II. ANTECEDENTES

- 2.1. Con fecha 05 de octubre de 2011 se declara viable el proyecto con CUI 2151618 "Creación de los servicios turísticos públicos en los sitios Arq. de Yálope, Karajía, Laguna de los Cóndores, Mackro, Tella, Kuelap, Revash, Olán, La Congona y Corredor Turístico del Alto Utcubamba, en las provincias de Chachapoyas y Luya - Región Amazonas".
- 2.2. Con fecha 05 de octubre de 2023, mediante Oficio N° 603-2023-G.R.AMAZONAS/GR, el Gobierno Regional Amazonas solicita el estado situacional del Proyecto de Inversión CUI 2151618 "*Creación de los servicios turísticos públicos en los sitios arqueológicos de Yálope, Karajía, Laguna de los Cóndores, Mackro, Tella, Kuelap, Revash, Olán, la Congona y Corredor Turístico del Alto Utcubamba, en las provincias de Chachapoyas y Luya*", para la toma de acciones urgentes y conocer las alternativas de solución, en el marco del *invierte.pe*, para que el proyecto de desarrollo turístico pueda ser implementado.
- 2.3. Con fecha 01 de diciembre de 2023, mediante Oficio N° 565 - 2023 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE, el Director Ejecutivo del Plan COPESCO Nacional, hace llegar el estado situacional respecto a los recursos turísticos culturales – Proyecto de Inversión "Creación de los servicios turísticos públicos en los sitios arqueológicos de Yálope, Karajía, Laguna de los Cóndores, Mackro, Tella, Kuelap, Revash, Olán, la Congona y Corredor Turístico del Alto Utcubamba, en las provincias de Chachapoyas y Luya.
- 2.4. Con fecha 29 de diciembre de 2023, mediante Oficio N° 782-2023-G.R.AMAZONAS/GR, el Gobierno Regional de Amazonas solicitó a COPESCO Nacional la inclusión como Unidad Ejecutora de Inversiones a la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS del Gobierno Regional Amazonas en el proyecto CUI 2151618.
- 2.5. Con fecha 18 de enero de 2024, mediante Memorándum N°109 - 2024 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEO, la Unidad de Ejecución de Obras de COPESCO Nacional, en su calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones, solicitó a la Unidad de Estudios, Proyectos y Supervisión, emitir opinión técnica a través de la Unidad Formuladora respecto al requerimiento de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS.

2.6. Con fecha 26 de enero de 2024, mediante Informe N° 007- 2024 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/EPI, comunica de la información remitida por la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, se ha verificado que si cumple con los requisitos necesarios para ser registrada en el Banco de Inversiones como Unidad Co-Ejecutora de Inversiones, solicitando se requiere que la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, comunique el compromiso de las acciones a realizar en el marco del proyecto, el cual permitirá dar continuidad a las gestiones correspondientes para su inclusión.

2.7. Con fecha 29 enero de 2024, mediante Oficio N° 066 - 2024 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE, de fecha 29 de enero 2024, el Director Ejecutivo de COPESCO Nacional, da a conocer que la solicitud cumple con lo establecido en el artículo 30 de la Directiva N°001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones, para ser incluido como Unidad Ejecutora de Inversiones (ejecutora), para el citado proyecto de inversión; solicitando que se detalle el alcance de la intervención para los ocho sitios arqueológicos, a fin de determinar que componentes del proyecto de inversión viable, serán asumidos para su ejecución.

2.8. Con fecha 19 de febrero de 2024, mediante Oficio N° 000136-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE, en respuesta a la solicitando con Oficio N° 066 - 2024 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE, la Unidad Ejecutora Proamazonas, remite el Informe N° 21-2024-G.R AMAZONAS/PROAMAZONAS/UPSM de la Unidad de Planeamiento Seguimiento y Monitoreo, con el cual se informa que el alcance de la intervención es para los ocho (08) monumentos arqueológicos del Proyecto de Inversión "Creación de los servicios turísticos públicos en los sitios arqueológicos de Yálope, Karajía, Laguna de los Cóndores, Mackro, Tella, Kuelap, Revash, Olán, la Congona y Corredor Turístico del Alto Utcubamba, en las provincias de Chachapoyas y Luya" debido a que cuenta con las competencias y capacidades en la intervención de proyectos del sector turismo y cultura.

2.9. Con fecha 21 de marzo de 2024, mediante Oficio N° 207 - 2024 - MINCETUR/DM/COPESCO-DE, se da respuesta al Oficio N° 000136-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE, de fecha 19 de febrero de 2024, a través del cual Plan COPESCO Nacional informa que, como resultado de la evaluación realizada al sustento técnico presentado por PROAMAZONAS, para su inclusión como UEI del proyecto de Inversión "Creación de los servicios turísticos públicos en los sitios arqueológicos de Yálope, Karajía, Laguna de los Cóndores, Mackro, Tella, Kuelap, Revash, Olán, la Congona y Corredor Turístico del Alto Utcubamba, en las provincias de Chachapoyas y Luya"; el Área de Estudios de Preinversión en su calidad de Unidad Formuladora ha emitido el Informe N° 036-2024-MINCETUR/DM/COPESCO-DE/UEP/EPI, concluyendo que cumple con lo señalado en la directiva del INVIERTE.PE, procediéndose a registrar en el Banco de Inversiones como UEI Coejecutora para el mencionado proyecto.

2.10. Con fecha 09 de abril de 2024, mediante Oficio N° 085 - 2024 - MINCETUR/DM/OCI, el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo realizo el Pedido de información relacionada al proyecto: "Creación de los Servicios Turísticos Públicos en los Sitios Arqueológicos de Yálope, Karajía, Laguna de los Cóndores, Makcro, Tella, Kuelap, Revash, Olan, la Congona y corredor Turístico del Alto Utcubamba, en las Provincias de Chachapoyas y Luya – Región Amazonas". CUI 2151618.

2.11. Con fecha 12 de abril de 2024, mediante Informe N° 000442-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE, la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, remite el sustento y borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional Amazonas, para dar inicio a la elaboración de los expedientes técnicos para la



intervención de los monumentos arqueológicos de Macro, Revash y Karajía.

2.12. Con fecha 16 de abril de 2024, mediante Oficio N° 000307-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DE, la Unidad Ejecutora Proamazonas del Gobierno Regional Amazonas remite a la Dirección Desconcentrada de Cultura Amazonas la solicitud de firma Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional Amazonas, para dar inicio a la elaboración de los expedientes técnicos para la intervención de los monumentos arqueológicos de Macro, Revash y Karajía; adjuntando el sustento y borrador del mismo.

2.13. Con fecha 01 de octubre de 2024, mediante Informe N° 001103-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-DDTE, la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico, solicito la elaboración de los expedientes técnicos de cada monumento arqueológico del Proyecto de Inversión: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YALAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLA, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS" con CUI N° 2151618, bajo la modalidad de Administración Directa.

2.14. Con fecha 03 de octubre de 2024, mediante INFORME LEGAL N° 000154-2024-G.R.AMAZONAS/PROAMAZONAS-AL el asesor legal de PROAMAZONAS emite opinión legal sobre aprobación del expediente técnico por Administración Directa del Proyecto: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YALAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLA, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS" con CUI N° 2151618

2.15. Con fecha 11 de octubre de 2024, mediante MEMORANDO 001630-2024-G.R.AMAZONAS/GG, se aprueba la elaboración de los expedientes técnicos de cada monumento arqueológico del Proyecto de Inversión: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YALAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLA, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS" con CUI N° 2151618, bajo la modalidad de Administración Directa y se recomienda la elaboración del plan de trabajo para solicitar la disponibilidad presupuestal.

III. JUSTIFICACIÓN

Que el Gobierno Regional de Amazonas viene impulsando el desarrollo turístico, social y económico del Departamento de Amazonas a través de la ejecución de actividades y proyectos de inversión pública habiendo desarrollado diversas propuestas de solución entre las cuales se encuentra la formulación de los estudios de pre inversión del programa "Establecimiento de las Bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo en el Corredor del Valle del Utcubamba, sector Pedro Ruiz - Leymebamba, Región Amazonas", Componente 3: Acondicionamiento Turístico.

Que, de acuerdo al Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, la Dirección de Desarrollo Turístico y Económico es el órgano de línea del Programa N° 078-2009-SNIP "Establecimiento de las bases para el Desarrollo Rural a través del Turismo, en el Corredor Turístico del Valle del Utcubamba, Sector Pedro Ruiz - Leymebamba, región Amazonas"; encargada de organizar, dirigir, ejecutar y supervisar las acciones relacionadas a la ejecución de los proyectos y actividades comprendidas en los componentes: 3 Acondicionamiento Turístico, 4 Generación de Capacidades en el Estado y 5 Actividades de Desarrollo Productivo,



así como de las Actividades Transversales de Soporte relacionadas a la actualización del Plan Estratégico Regional de Turismo, y de las actividades de Promoción Turística. En ese sentido, desde la creación de esta unidad ejecutora tiene experiencia en elaboración y ejecución de proyectos de inversión pública de monumentos arqueológicos e históricos integrantes del patrimonio Cultural de la Nación.

Para la ejecución del proyecto de inversión: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YALAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLA, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS" con CUI N° 2151618; se propone la elaboración de expedientes técnicos por cada monumento arqueológico en función a la complejidad del proyecto debido a sus varios componentes y trámites administrativos.



IV. OBJETIVO:

El objetivo central del proyecto de inversión es que los visitantes de los sitios arqueológicos de Yálope, Karajía, laguna de Los Cóndores, Makro, Tella, Kuélap, Revash, Olán, La Congona y Ollape, en el corredor Arqueológico del Alto Utcubamba, en las Provincias de Chachapoyas y Luya reciben adecuados servicios turísticos públicos.

En ese sentido, el presente plan tiene por objeto establecer los lineamientos para la elaboración de los expedientes técnicos por monumento arqueológico.



V. META

El presente plan tiene por finalidad invertir un monto de hasta S/ 3,045,000.00 (TRES MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES), para la elaboración de ocho (08) expedientes técnicos por monumento arqueológico indicados en el proyecto de inversión con CUI N° 2151618.

Según el estudio de Preinversión del proyecto de inversión: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YALAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLA, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS" con CUI N° 2151618, el ámbito de acción del proyecto es el valle del Alto Utcubamba entre las provincias de Luya y Chachapoyas, departamento de Amazonas.



5.1. COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

COMPONENTE: "ADECUADO ENTORNO TURISTICO"

Acciones del Componente

- Infraestructura Olán
- Infraestructura Centro de Investigación
- Infraestructura Yálope
- Infraestructura Tella
- Infraestructura Revash
- Infraestructura Ollape
- Infraestructura Mackro
- Infraestructura Laguna de los Cóndores
- Infraestructura La Congona

- Infraestructura Karajía

COMPONENTE: "RECUPERACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS"

Acciones Del Componente

- Restauración Olán
- Restauración Yálape
- Restauración Tella
- Restauración Revash
- Restauración Ollape
- Restauración Mackro
- Restauración Laguna de los Cóndores
- Restauración La Congona
- Restauración Karajía
- Gastos Generales por COVID

COMPONENTE: "ADECUADA ESTRATEGIA PARA LA EFICIENTE GESTIÓN Y SERVICIOS TURISTICOS"

Acciones Del Componente

- Sensibilización y Fortalecimiento de la mano de obra local en el Valle del Utcubamba: A cargo del GOBIERNO REGIONAL
- Fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores de los gobiernos locales en el Valle del Utcubamba: A cargo del GOBIERNO REGIONAL
- Actividades de Publicidad y promoción turística: A cargo del GOBIERNO REGIONAL

COMPONENTE: "COSTOS AMBIENTALES Y RESIDUOS SÓLIDOS"

5.2. ALTERNATIVAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Componente Adecuado Entorno Turístico

1. Accesibilidad a los sitios arqueológicos, para lo cual se propone tres acciones: construcción de caminos carrozables, construcción de caminos de herradura y construcción de senderos.
2. Orientación turística permanente estandarizada, para lo cual se propone dos acciones: señalización turística y señalética turística interna en cada recurso arqueológico.
3. Infraestructura adecuada para facilidades turísticas, para lo cual se propone una acción: construcción de miradores y paradores turísticos, centro de interpretación, áreas administrativas, estacionamientos, áreas verdes, pórtico.

Componente Recuperación de los Recursos Turísticos

1. Sensibilización de la población en conservación del patrimonio, para lo cual se propone una acción: talleres de sensibilización hacia la integridad del sitio arqueológico.
2. Conciencia y conocimiento sobre los límites de los recursos, el cual comprende una acción: delimitación del área intangible y difusión entre la población.
3. Adecuadas prácticas en la conservación del recinto arqueológico, el cual comprende una acción: conservación del recurso arqueológico.
4. Medidas de riesgos de desastres naturales, el cual comprende una acción;

programa de medidas de riesgo de desastres naturales.

Componente Adecuada Estrategia para la Eficiente Gestión y Servicios Turísticos

1. Conocimiento de la gestión turística, el cual comprende una acción: fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores de los gobiernos locales en el valle de Utcubamba.
2. Adecuada cultura turística de la población, el cual comprende una acción: sensibilización de la mano de obra local en el Valle de Utcubamba.
3. Posicionamiento de los atractivos turísticos del Alto Utcubamba, el cual comprende dos acciones: actividades de publicidad y promoción turística y plan de marketing de promoción del Valle del Alto Utcubamba.

VI. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO:

El ámbito de intervención del proyecto de inversión: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YALAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLA, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS" con CUI N° 2151618; corresponde al área del valle del Alto Utcubamba, ubicado entre las provincias de Chachapoyas y Luya. El presente plan de trabajo propone la intervención en los siguientes monumentos arqueológicos y se consigna su ubicación:

Cuadro 01: Ubicación de los Monumento Arqueológico a intervenir.

Monumento Arqueológico	Distrito	Provincia	Departamento
Olán	Mariscal Catilla	Chachapoyas	Amazonas
Yálape	Levanto		
Tella	Magdalena		
Revash	Santo Tomas	Luya	
Ollape	La Jalca	Chachapoyas	
Mackro	Magdalena		
La Congona	San Francisco del Yeso		
Karajía	Trita	Luya	

VII. CRONOGRAMA DE TRABAJO

En función a las acciones del proyecto en mención, indicadas en el Ítem V, se ha elaborado un cronograma tentativo para la elaboración de los expedientes técnicos, de los monumentos arqueológicos indicados, el cual se presenta a continuación:

Cuadro 02: Cronograma para la elaboración de los Expedientes Técnicos por Monumento Arqueológico.

COMPONENTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	Mes 01	Mes 02	Mes 03	Mes 04	Mes 05	Mes 06	Mes 07	Mes 08	Mes 09	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15
COMPONENTE: "ADECUADO ENTORNO TURISTICO"															
Acciones del Componente															
Saneamiento Físico Legal de Terrenos															
Estudio de Mecánica de Suelos y Topografía															
Infraestructura Olán															
Infraestructura Centro de Investigación - Kuelap															
Infraestructura Yálope															
Infraestructura Tella															
Infraestructura Revash															
Infraestructura Ollape															
Infraestructura Mackro															
Infraestructura Laguna de los Cóndores															
Infraestructura La Congona															
Infraestructura Karajia															
COMPONENTE: "RECUPERACION DE LOS RECURSOS TURISTICOS"															
Acciones del Componente															
Ingeniería de Detalle en la Especialidad de Geotecnia y Geofísica y Topografía de los Monumentos Arqueológicos															
Restauración Olán															
Restauración Yálope															
Restauración Tella															
Restauración Revash															
Restauración Ollape															
Restauración Mackro															
Restauración Laguna de los Cóndores															
Restauración La Congona															
Restauración Karajia															
COMPONENTE: "ADECUADA ESTRATEGIA PARA LA EFICIENTE GESTIÓN Y SERVICIOS TURISTICOS"															
Acciones del Componente															
Sensibilización y Fortalecimiento de la mano de obra local en el Valle del Utcubamba: A cargo del GOBIERNO REGIONAL															
Fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores de los gobiernos locales en el Valle del Utcubamba: A cargo del GOBIERNO REGIONAL															
Actividades de Publicidad y promoción turística: A cargo del GOBIERNO REGIONAL															

El Cronograma presentado es de carácter tentativo y será sincerado con la disponibilidad presupuestal de la entidad indicada por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.

VIII. PRESUPUESTO TENTATIVO

En cumplimiento a los objetivos y componentes y acciones del proyecto en mención, se ha elaborado el siguiente cuadro con los profesionales, servicios y costos tentativos necesarios para la elaboración de los ocho (08) expedientes técnicos, los cuales se presentan a continuación:

Cuadro 03: Presupuesto tentativo para la elaboración de los Expedientes Técnicos.

RUBROS	CANTIDAD	PLAZOS/MES	COSTOS UNITARIO S/	COSTOS TOTAL S/
1. PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y OTROS				
1.1 PERSONAL SEGUIMIENTO Y MONITOREO				613,000.00
Coordinador del Proyectos - Jefe de Proyectos	1	12	12,000.00	144,000.00
Arqueólogo	1	12	8,000.00	96,000.00

Asistente de Arqueología	1	8	6,000.00	48,000.00
Conservador responsable	1	10	8,000.00	80,000.00
Especialista en Turismo y Marketing	1	6	7,000.00	42,000.00
Ingeniero	1	8	7,000.00	56,000.00
Arquitecto	3	3	7,000.00	63,000.00
Especialista en Costos y Presupuesto	3	1	7,000.00	21,000.00
Especialista en Estructuras y Sanitarias	3	2	7,000.00	42,000.00
Especialista en Eléctrico o Mecánico Eléctrico	3	1	7,000.00	21,000.00

2. ESTUDIOS BÁSICOS ESPECIALIZADOS

Ingeniería de Detalle en la Especialidad de Geotecnia y Geofísica y Topografía (3 a 4 monumentos arqueológicos cada estudio)	2	2	400,000.00	800,000.00
Estudio de Mecánica de Suelos (3 expedientes técnicos - paradores)	2	1	10,000.00	20,000.00
Estudio de Museográfico	8	2	90,000.00	720,000.00
Plan de Manejo Ambiental	2	2	5,000.00	10,000.00
CIRA	2		10,000.00	20,000.00
Sistema de Utilización Eléctrica	2	2	6,000.00	12,000.00
Estudio de Fuentes de Agua y Canteras	2	1	5,000.00	10,000.00

3. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN

Adquisición de terrenos para paradores, caminos, miradores y otros				800,000.00
Gastos para saneamiento legal de los terrenos				40,000.00
TOTAL:				S/ 3,045,000.00

IX. CONCLUSIONES:

1. La Unidad Ejecutora Proamazonas fue incorporado como Unidad Ejecutora de Inversión y Unidad Ejecutora Presupuestal en el proyecto de inversión "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YALAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELL, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS - COMPONENTE 2: RECUPERACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS - RESTAURACIÓN: KUÉLAP" con CUI N° 2151618, para la intervención de ocho (08) monumentos arqueológicos.
2. El presente plan de trabajo para la elaboración de los expedientes técnicos se encuentra plasmado en función al conocimiento adquirido por la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS para la elaboración de expedientes técnicos y su ejecución, y asimismo en cumplimiento de la Ley de patrimonio Cultural de la Nación, el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas y TUPA del Ministerio de Cultura.
3. Para la elaboración de los expedientes técnicos del proyecto de inversión "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YALAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELL, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS - COMPONENTE 2: RECUPERACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS - RESTAURACIÓN: KUÉLAP" con CUI N° 2151618; se propone un expediente técnico por cada monumento arqueológico en función a la complejidad de cada recurso y el lugar de intervención.
4. Para dar inicio a la contratación del equipo técnico y servicios necesarios, se

solicita designar a quien corresponde se sirva emitir y aprobar la Resolución de aprobación del presente Plan de Trabajo.

X. RECOMENDACIÓN

Estando a la parte considerativa se recomienda emitir y aprobar la Resolución de aprobación del presente Plan de Trabajo para la elaboración de los expedientes técnicos del proyecto de inversión "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE YALAPE, KARAJÍA, LAGUNA DE LOS CÓNDORES, MAKRO, TELLA, KUÉLAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURÍSTICO DE ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGIÓN AMAZONAS - COMPONENTE 2: RECUPERACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS - RESTAURACIÓN: KUÉLAP" con CUI N° 2151618. Salvo mejor parecer.

